REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 13 de Febrero de 2017

DECRETO EXENTO N° 878.

VISTOS:

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente PLANTA REVISION TECNICA (PROVISORIA POR UN AÑO) a nombre de SYSTECH CHILE LTDA. RUT [redacted] ubicado en DOS SUR Nº 631 de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los equisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMPRESOS PARRAL F.Fax 2461950